



Ley Nacional de Preservación Histórica: Sección 106

¿Qué es la Sección 106 de la Ley Nacional de Preservación Histórica?

Es una ley que exige a las agencias federales considerar los efectos de sus proyectos sobre propiedades históricas.

¿Qué hará?

- Establecer el Área de Efectos Potenciales (APE).
- Identificar propiedades históricas que estén incluidas o sean potencialmente elegibles para ser incluidas en el Registro Nacional de Lugares Históricos, utilizando los Criterios de Evaluación indicados a continuación.
- Evaluar los efectos del proyecto sobre las propiedades históricas.
- Resolver los efectos adversos (evitar, minimizar o mitigar).

¿Cuáles son los Criterios del Registro Nacional?

Los estándares del Registro Nacional para evaluar la importancia de las propiedades fueron desarrollados para reconocer los logros de todas las personas que han hecho una contribución significativa a la historia y al patrimonio de nuestro país. Estos criterios están diseñados para guiar a los gobiernos estatales y locales, a las agencias federales y a otros en la evaluación de posibles inscripciones en el Registro Nacional.

- **Criterio A:** Propiedades asociadas con eventos históricos significativos.
- **Criterio B:** Propiedades asociadas con las vidas de personas significativas en nuestro pasado.
- **Criterio C:** Propiedades que representan las características distintivas de un tipo, período o método de construcción, o que representan la obra de un maestro, o que poseen altos valores artísticos, o que representan una entidad significativa y distinguible cuyos componentes pueden carecer de distinción individual.
- **Criterio D:** Propiedades que han proporcionado o pueden proporcionar información importante sobre la prehistoria o la historia.

Solicitud de Opinión Pública

BOEM solicita comentarios y aportes sobre la identificación de propiedades históricas y los posibles efectos en ellas derivados de las actividades relacionadas con la identificación de áreas aptas para el arrendamiento de energía eólica.

